

BASES DE LA PROMOCIÓN “Disfrútalo con tu peña”

La participación en la presente promoción implica la **aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones** incluidos en las presentes bases legales. Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las **oficinas de Gerencia del Centro Comercial Las Huertas**. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, se podrán modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

1. Podrán participar todas aquellas personas que previamente figuren como **seguidores de la página de Facebook** de Centro Comercial Las Huertas o **seguidores de la cuenta de Instagram** de Centro Comercial Las Huertas.

2. Para participar en el sorteo, debes mandarnos por **mensaje privado en Facebook o Instagram** una **fotografía de tu peña**, el **nombre de la peña y localidad**. Posteriormente, subiremos la fotografía a un **álbum de Facebook**. La peña tiene que ser de **Palencia o su provincia**.

3. Cada peña sólo podrá enviar una fotografía durante el periodo de la promoción. Todas las peñas participantes autorizan que sus fotos se publiquen en el Facebook de Centro Comercial Las Huertas. La foto deberá conseguir 70 o más “Me gusta” para poder entrar en el sorteo de los premios.

Además, entre todos los usuarios que den “Me gusta” a alguna foto de peña participante y rellenen el formulario alojado en la web del Centro Comercial Las Huertas, se sorteará **una tarjeta regalo para gasolina Carrefour por valor de 50 €**.

4. La duración de la promoción será desde el **21 de julio hasta el 17 de agosto de 2025** (ambos incluidos).

5. Cada semana se sorteará **una tarjeta regalo de 120 € de Carrefour** entre las peñas cuyas fotos hayan alcanzado al menos 70 “Me gusta”. El sorteo se realizará mediante la plataforma Easypromos. Una vez una peña haya resultado ganadora, quedará excluida de los sorteos de las semanas siguientes. Cada peña podrá participar solo una vez durante toda la promoción.

El sorteo de la tarjeta regalo de gasolina Carrefour de 50 € entre los participantes que hayan dado “Me gusta” y rellenido el formulario se celebrará el **18 de agosto de 2025** mediante Easypromos.

6. Premios por semana:

- **Del 21 al 27 de julio (hasta las 23:59 h):** Tarjeta regalo Carrefour de 120 €. Anuncio del ganador: 28 de julio a las 12:00 h.
- **Del 28 de julio al 3 de agosto (hasta las 23:59 h):** Tarjeta regalo Carrefour de 120 €. Anuncio del ganador: 4 de agosto a las 12:00 h.

- **Del 4 al 10 de agosto (hasta las 23:59 h):** Tarjeta regalo Carrefour de 120 €. Anuncio del ganador: 11 de agosto a las 12:00 h.
- **Del 11 al 17 de agosto (hasta las 23:59 h):** Tarjeta regalo Carrefour de 120 €. Anuncio del ganador: 18 de agosto a las 12:00 h.

Premio adicional:

- **Del 21 de julio al 18 de agosto a las 11:59 h:** Un cheque de gasolina Carrefour de 50 €, sorteado entre los usuarios que hayan dado “Me gusta” y rellenado el formulario en la web. Anuncio del ganador: 18 de agosto a las 12:30 h.

7. Para canjear el premio, la compra será de **igual o mayor importe que él mismo**, y en ningún caso el premio podrá ser **compensado, o canjeado total o parcialmente por dinero en metálico**.

8. Los premios de las compras se podrán **canjear hasta el día 31 de agosto de 2025**.

9. En caso de no reclamar su premio cualquiera de los ganadores **antes del 30 de agosto de 2025**, los premios **quedarán sin validez y no podrán ser reclamados** por sus ganadores.

10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS GANADORES:

PEÑAS GANADORAS: La persona que envió la fotografía junto a una representación de la peña ganadora tendrá que personarse en las **oficinas de Gerencia del Centro Comercial Las Huertas** en el horario de **11:00 a 13:00 h** o de **16:00 h a 18:00 h** de lunes a viernes de esa misma semana, portando el **DNI** de la persona que envió la fotografía para validarlo.

GANADOR DEL CHEQUE DE GASOLINA: La persona ganadora será **avisada por teléfono o email** y tendrá que venir en persona a las **oficinas de Gerencia del Centro Comercial Las Huertas** en el horario de **11:00 a 13:00 h** o de **16:00 h a 18:00 h** de lunes a viernes portando el **DNI** para recoger su premio.

11. La representación de la peña que vaya a recoger el premio **será fotografiada a la hora de recibirlo** como testimonio de la promoción y su publicación en las redes del centro comercial. Asimismo, el **ganador del cheque de gasolina también será fotografiado** con el mismo fin.

12. Centro Comercial Las Huertas se reserva el derecho a **descalificar a los participantes** que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez como **utilizar cuentas de usuarios presuntamente falsas** para dar a “Me gusta”.

13. Centro Comercial Las Huertas se acoge a la **política de Facebook e Instagram** sobre responsabilidad, derechos y privacidad. Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de Centro Comercial Las Huertas se reserva el derecho a **eliminar cualquier mensaje** que no siga con estas normas o **bloquear la actividad de un usuario** si reincide en su comportamiento.

14. INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que manifieste su consentimiento.
- d) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS, Avda. de Madrid, 37, 34004, Palencia o a través de correo electrónico a cchuertas@autovia.com. Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web www.lashuertas.es.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha

utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS se acoge a la política de Facebook e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en los siguientes enlaces:

Facebook: <http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>

Instagram: <https://www.facebook.com/help/instagram/155833707900388/>

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página del Centro Comercial Las Huertas se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.